



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 5

*EDICTO. Despido 906/2016.*

D/D.<sup>a</sup> María Nieves Álvarez Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos DSP 906/16 se ha dictado sentencia de fecha 16/4/18, publicada el mismo día.

Por el presente se notifica la Sentencia a Matadero Frigorífico del Nalón SL por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha Sentencia se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de súplica que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 20 de abril de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-04160.